

ESTUDIANTES

EXONERACIÓN DE ARANCELES PRIMER PERIODO 2017

Se recepcionarán las solicitudes para Exoneración de Aranceles de inscripción de estudiantes

Desde: Miércoles **26 DE OCTUBRE** – 07:30 hs.

Hasta: Viernes **18 DE NOVIEMBRE** – 15:00 hs.

No se aceptará ninguna solicitud posterior al plazo mencionado

Criterios de selección para todas las Carreras de la FCA/UNA:

1-Exoneración del 100% de Pago de Aranceles.

- a- Estudiante regular con promedio general sobresaliente 4,5 (cuatro coma cinco) en adelante.
- b- Antecedentes disciplinarios.

2- Exoneración del 100% del Pago de Aranceles.

- a- Situación académica, promedio general mayor o igual a 3,5 (tres coma cinco).
- b- Antecedentes disciplinarios.
- c- Situación Socio Económica.
- d- Haber aprobado el 50 % de las asignaturas del último Semestre.

3- Exoneración del 50% del Pago de Aranceles.

- a- Situación académica, promedio general mayor o igual a 2,5 (dos coma cinco).
- b- Antecedentes disciplinarios.
- c- Situación Socio Económica.
- d- Haber aprobado el 50% de las asignaturas del último semestre.

4- Realizar entrevista con la Trabajadora Social de la FCA/UNA.

**PRESENTAR SOLICITUD EN
SECRETARÍA DEL VICE DECANATO DE
LA FCA-UNA.**

La lista de beneficiarios se publicará el día lunes 28 de noviembre de 2016

